



CIRCULAR ANETIF

39/2008

A LOS ESTABLECIMIENTOS TIF:

57, 66, 74, 86, 100, 105, 111, 148, 150, 154, 299, 300, 316 Y 382

VISITA DE LAS AUTORIDADES DE FSIS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

MÉXICO, D.F., 4 de Septiembre del 2008

En seguimiento a la circular 38/2008 sobre las plantas TIF aprobadas para exportar a los Estados Unidos de América, así como a la información que nos proporcionó el MVZ Octavio Carranza, Director General de Inocuidad Agroalimentaria del SENASICA en nuestra Asamblea del 3 de septiembre; nos permitimos hacer de su conocimiento que a partir de la próxima semana, las autoridades estadounidenses del FSIS/USDA visitarán a algunas plantas de las 14 seleccionadas por la autoridad mexicana; con el objetivo de evaluar el Sistema de Inspección Mexicana.

Cabe señalar la importancia de cumplir con los requisitos del FSIS/USDA ya que de eso dependerá la autorización como plantas elegibles para exportar productos cárnicos a Estados Unidos.

Por lo anterior, ponemos a su disposición el apoyo incondicional para revisar o mejorar sus sistemas HACCP, BPM, POES, o cualquier otra área de mejora dentro de su planta.

ATENTAMENTE

**LIC. HECTOR RODRÍGUEZ LICEA
DIRECTOR GENERAL DE ANETIF**

C. P. – SR. ALVARO LEY LÓPEZ – PRESIDENTE DE ANETIF – PRESENTE